



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto"

Secretaría Ejecutiva

INMUJERES/SE/0007/2024

ASUNTO: Respuesta al oficio SG/UE/230/2722/23
Exhorto sobre climaterio y menopausia del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024

MAESTRO
ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/UE/230/2722/23**, por el que se hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Senado de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

"PRIMERO.- El Senado de la República solicita dentro de sus facultades al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en el levantamiento de la siguiente Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), puedan considerarse elementos y aspectos del climaterio y la menopausia entre la población mexicana."

"SEGUNDO.- El Senado de la República solicita dentro de sus facultades al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que coadyuve dentro de sus competencias y pueda fomentarse acciones informativas y de diagnóstico para atender los efectos del climaterio y la menopausia."

Al respecto, se remite la información proporcionada mediante oficio **INMUJERES/DGPNIDM/DIDSASM/0484/2023** por la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, unidad administrativa encargada de contribuir a la coordinación interinstitucional para la planeación, programación y presupuestación de las políticas públicas mediante el diseño y elaboración de estrategias y acciones, para impulsar los derechos sociales y económicos de las mujeres.

En este tenor se informa, que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se coordinará con la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para construir una ruta de trabajo 2024 que dé cumplimiento al exhorto emitido por el Senado de la República y promueva el avance de una agenda de derechos menstruales para todas las mujeres y otras personas menstruantes.

El Instituto Nacional de las Mujeres está comprometido en el avance de una agenda de derechos para garantizar una gestión menstrual digna en todas las etapas de vida de las personas menstruantes, incluyendo la menarquía, la perimenopausia y la menopausia, por lo tanto, ha realizado acciones en la materia, entre ellas:





GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

En atención a la recomendación 35/2021¹ de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde el 2022 el INMUJERES colabora con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y organizaciones de la sociedad civil para impartir sesiones de capacitación con el personal penitenciario de seguridad y salud en materia de Derechos Humanos para garantizar una gestión menstrual digna, así como un ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres privadas de la libertad, personal penitenciario femenino y visitas. En octubre de 2023, después de realizar un breve diagnóstico dirigido al personal de los CEFERESOS, se llevaron a cabo las sesiones de capacitación en modalidad virtual, asistió personal de seguridad y de salud.

Igualmente, en atención a un exhorto emitido por el H. Congreso del estado de Chihuahua, el INMUJERES se vinculó con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) para realizar acciones en materia de gestión menstrual, producto de esa colaboración el 24 de mayo del 2023² se realizó la presentación de los Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, enfocada en los resultados obtenidos en el estado. El evento contó con la presencia de organizaciones de la sociedad civil que realizan activismo y acciones de incidencia política en el tema, la gerente de Comunicación de México y Centroamérica de la empresa ESSITY; Leticia Ruiz González, la directora de Prevención y Control de Enfermedades, de la Secretaría de Salud, la diputada local, Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Neyra Regalado, Directora General del ICHMUJERES; Erika Zavala Oropeza, Directora de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres del INMUJERES; medios de comunicación y sociedad en general.

Asimismo, el 28 de mayo del 2023, el INMUJERES realizó la campaña digital #ParaUnaMenstruaciónDigna³ en colaboración con Menstruación Digna Mx, para difundir información sobre gestión menstrual, menopausia, menarquia, derechos de las mujeres privadas de la libertad en materia de gestión menstrual y refrendar el compromiso institucional para garantizar los derechos menstruales de todas las personas menstruantes en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. Dra. Nadine F. Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES. Folio Inteligov INMUJERES/PRESIDENCIA/00791/2023
Dra. Marta C. Ferreyra Beltrán, Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres.

Elaboró: MGMV/AGD

Revisó: GMA

¹ Recomendación No. 35/2021. *Sobre la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios de los estados que conforman la República Mexicana y de la Ciudad de México, así como en el Centro federal de Readaptación Social en Coatlán del Río, Morelos y las prisiones militares, según corresponda; incluidas las mujeres que ingresan como visita familiar.* véase en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-09/REC_2021_035.pdf

² <https://chihuahua.gob.mx/prensa/participa-ichmujeres-en-la-presentacion-de-resultados-de-la-1era-encuesta-nacional-de>

³ <https://twitter.com/inmujeres/status/1662996566221676546>

"2023: Año de Francisco Villa"

Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
Dirección del Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres

INMUJERES/DGPNIDM/DIDSASM/0484/2023

ASUNTO: Respuesta al Exhorto sobre climaterio y menopausia del H. Congreso de la Unión

Ciudad de México, 22 de diciembre del 2023.

DOCTORA
PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARIA EJECUTIVA
P R E S E N T E

Atendiendo el oficio SG/UE/230/2722/23, por el que se hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Senado de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

"SEGUNDO.- El Senado de la República solicita dentro de sus facultades al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que coadyuve dentro de sus competencias y pueda fomentarse acciones informativas y de diagnóstico para atender los efectos del climaterio y la menopausia."

Sobre el particular, le informo que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se coordinará con la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para construir una ruta de trabajo 2024 que dé cumplimiento al exhorto emitido por el Senado de la República y promueva el avance de una agenda de derechos menstruales para todas las mujeres y otras personas menstruantes.

El Instituto Nacional de las Mujeres está comprometido en el avance de una agenda de derechos para garantizar una gestión menstrual digna en todas las etapas de vida de las personas menstruantes, incluyendo la menarquía, la perimenopausia y la menopausia, por lo tanto, ha realizado acciones en la materia, entre ellas:

En atención a la recomendación 35/2021¹ de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde el 2022 el INMUJERES colabora con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y organizaciones de la sociedad civil para impartir sesiones de capacitación con el personal penitenciario de seguridad y salud en materia de Derechos Humanos para garantizar una gestión menstrual digna, así como un ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos

¹ Recomendación No. 35/2021. *Sobre la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios de los estados que conforman la República Mexicana y de la Ciudad de México, así como en el Centro Federal de Readaptación Social en Coatlán del Río, Morelos y las prisiones militares, según corresponda; incluidas las mujeres que ingresan como visita familiar.* Véase en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-09/REC_2021_035.pdf





GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

reproductivos de las mujeres privadas de la libertad, personal penitenciario femenino y visitas. En octubre de 2023, después de realizar un breve diagnóstico dirigido al personal de los CEFERESOS, se llevaron a cabo las sesiones de capacitación en modalidad virtual, asistió personal de seguridad y de salud.

Igualmente, en atención a un exhorto emitido por el H. Congreso del estado de Chihuahua, el INMUJERES se vinculó con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) para realizar acciones en materia de gestión menstrual, producto de esa colaboración el 24 de mayo del 2023² se realizó la presentación de los Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, enfocada en los resultados obtenidos en el estado. El evento contó con la presencia de organizaciones de la sociedad civil que realizan activismo y acciones de incidencia política en el tema, la gerente de Comunicación de México y Centroamérica de la empresa ESSITY; Leticia Ruiz González, la directora de Prevención y Control de Enfermedades, de la Secretaría de Salud, la diputada local, Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Neyra Regalado, Directora General del ICHMUJERES; Erika Zavala Oropeza, Directora de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres del INMUJERES; medios de comunicación y sociedad en general.

Asimismo, el 28 de mayo del 2023, el INMUJERES realizó la campaña digital #ParaUnaMenstruaciónDigna³ en colaboración con Menstruación Digna Mx, para difundir información sobre gestión menstrual, menopausia, menarquia, derechos de las mujeres privadas de la libertad en materia de gestión menstrual y refrendar el compromiso institucional para garantizar los derechos menstruales de todas las personas menstruantes en México.

Para dar seguimiento a cualquier información adicional que pudiera requerirse con motivo de esta petición, queda a sus órdenes la Mtra. Erika Zavala Oropeza, Directora del Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres y María Fernanda Montiel Cruz, Jefa de Departamento de Vinculación con el Sector Económico y Financiero, a los correos electrónicos ezavala@inmujeres.gob.mx y mmontiel@inmujeres.gob.mx y en el teléfono 55 5322 4200 extensión 2100 y 2202.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL
DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

C.c.e.p: Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
EZO/MFMC

² <https://chihuahua.gob.mx/prensa/participa-ichmujeres-en-la-presentacion-de-resultados-de-la-1era-encuesta-nacional-de>

³ <https://twitter.com/inmujeres/status/1662996566221676546>

